

SOLICITA ACLARACION

MG

RADICADO: 570-2018 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR SIN SENTENCIA
Al Despacho, Bucaramanga 27 de enero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Previamente a resolver sobre las peticiones de la apoderada de la parte demandante en el presente ejecutivo contra WILLIAM CHADID ALTAMAR Y OTROS visibles a los anexos 014 y 016 se le solicita informar al juzgado lo siguiente:

La fecha en la cual fue desocupado el inmueble, cuyos cánones se están ejecutando por cuanto el mandamiento de pago se profirió por los cánones que se siguieran causando.

Aclarar al Despacho si la petición elevada al anexo 016 lo que solicita es la terminación del proceso previa entrega de la suma de \$7.458.856.00, la solicitud debe estar firmada por la persona a quien le efectuaron los descuentos por embargo de salarios.

Debe pronunciarse sobre los siguientes abonos que reporta el señor WILLIAM CHADID ALTAMAR y allega los recibos al anexo 09 así:

Recibo 0906 por \$900.000.00 del 14 de agosto de 2018.
Recibo 0908 por \$200.000.00 del 16 de agosto de 2018.
Recibo 0015652 por \$ 1.300.000.00 del 19 de septiembre de 2019.
Recibo 0015768 por \$1.350.000.00 del 6 de octubre de 2018.
Para un total \$3.750.000.00.

Cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. R. S. M.', is written over the text 'NOTIFIQUESE'.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26a571dba2111e037a061301f98c9ec4dcc7d52c46004084a695e36a00b4055b

Documento generado en 27/01/2021 07:40:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**